Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS
seiasa

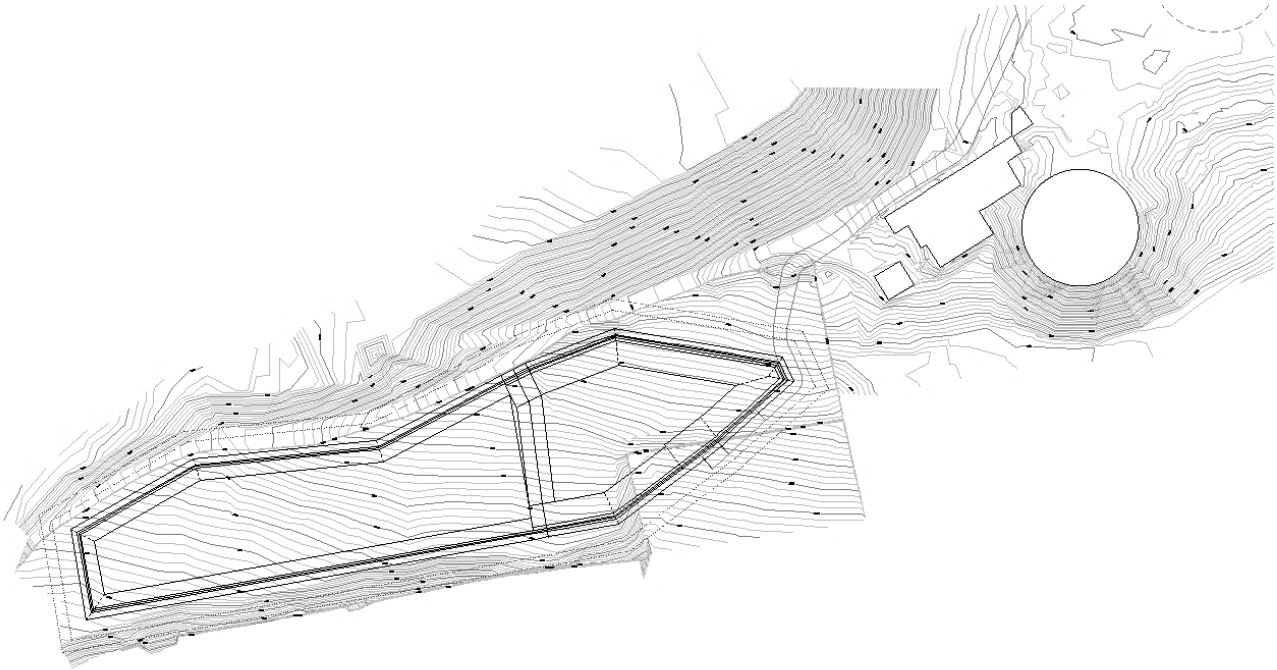

ANEJO Nº21 PROGRAMA DE TRABAJOS

PROYECTO DE DEPÓSITO REGULADOR DE LAS AGUAS REGENERADAS DE LA EDAR DE BARRANCO SECO EN EL FONDILLO, T.M. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

FECHA	Diciembre de 2022
PROMOTOR	Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA)
AUTORES	Felipe Sánchez Rivero

ÍNDICE

1. OBJETO 1

2. TAREAS CRÍTICAS QUE CONDICIONAN EL INICIO DE OTRAS ACTIVIDADES 1

3. COMPATIBILIDAD DE LAS OBRAS CON LAS CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN ACTUALES 1

3.1. Actuaciones en Barranco Seco 1

3.2. Tubería de saneamiento hasta El Fondillo. 2

4. CRONOGRAMA DE ACTUACIONES Y DIAGRAMA DE GANTT 2

1. OBJETO

Este anejo tiene por objeto el presentar un programa de trabajos que pretende dar una idea del desarrollo secuencial de las principales unidades básicas de la obra.

El planteamiento presentado responde a un desarrollo ideal de la obra, que en la práctica puede sufrir múltiples alteraciones. Por estos motivos el programa aquí indicado debe ser tomado a título orientativo, pues su fijación a nivel de detalle corresponderá al adjudicatario de la obra, habida cuenta de los medios con los que cuente y el rendimiento de los equipos, que deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obra.

2. TAREAS CRÍTICAS QUE CONDICIONAN EL INICIO DE OTRAS ACTIVIDADES

El programa de trabajo no presenta operaciones cuyos trabajos se interfieran y que condicionen el inicio de otros trabajos.

3. COMPATIBILIDAD DE LAS OBRAS CON LAS CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN ACTUALES

Existen dos actuaciones que pueden condicionar las condiciones de explotación actuales.

3.1. Actuaciones en Barranco Seco

Las actuaciones en Barranco Seco sí que condicionan las condiciones de explotación. Para conectar la tubería de impulsión de Barranco Seco con el nuevo depósito se procede a la ejecución de una arqueta (ver arqueta “g” en el Detalle A del Plano 02.05.01).

Es imposible bombear mientras se hace la conexión con el nuevo depósito, por tanto,

en el programa de trabajos se procede a la construcción de dicha arqueta g mientras se realiza la instalación de las nuevas bombas en Barranco Seco y se aseguran los anclajes en los codos de los primeros metros de la tubería de impulsión. Todo esto una vez ya ha concluido la construcción del nuevo depósito.

3.2. Tubería de saneamiento hasta El Fondillo.

Tal y como se explica con detalle en el Anejo de Servicios Afectados reposiciones, permisos y licencias, existe una única afección de saneamiento con respecto a la tubería de saneamiento por gravedad de DN 500 mm en fibrocemento, que discurre con dirección NO-SE hasta descargar en la Depuradora de El Fondillo.

Se proyecta la instalación de una nueva tubería de PEAD SDR26 PN6 de 560 mm de diámetro. Para la reposición de la misma, se plantea la ejecución de una serie de arquetas anexas a las existentes, con el fin de que una vez instalada la nueva tubería se proceda a la conexión de las arquetas a las anexas de nueva ejecución para que la tubería de PEAD entre en servicio y se pueda proceder a la retirada de la de fibrocemento actual.

Por tanto, dado que las dos conducciones, tanto la de fibrocemento como la de PEAD coexisten, no se procede a la interrupción del servicio en ningún momento.

4. CRONOGRAMA DE ACTUACIONES Y DIAGRAMA DE GANTT

Toda vez que se consideran expresadas las consideraciones a tener en cuenta en relación con la planificación en la ejecución de los trabajos, pasamos a exponer el programa de desarrollo propuesto como síntesis de los apartados anteriores.

Con el mismo se pretende realizar la aproximación suficiente, para la planificación en la ejecución de las obras, y de forma paralela, a la realización de los abonos.

| OBRA: DEPÓSITO REGULADOR DE LAS AGUAS REGENERADAS DE LA EDAR DE BARRANCO SECO EN EL FONDILLO, T.M. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA | IMPORTE (€) | PROGRAMA DE TRABAJOS | | |